

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

0.000.003
DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

LA CISTERNA,

22 OCT. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.-La Patente Comercial, Rol 6-5618 otorgada a MUÑOZ BAYUK GUSTAVO ADOLFO.

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE : MUÑOZ BAYUK GUSTAVO ADOLFO
R.U.T. : ~~XXXXXXXXXX~~
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA N° 6792 L/B
GIRO : COMIDA AL PASO
ROL : 6-5618

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)**